



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Ordenanza H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01037150- -UNC-ME#FCE

5ª Ord.

VISTO:

La propuesta de Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Ciencia de Datos para Economía y Negocios, carrera de Pregrado de la Facultad de Ciencias Económicas, elevada por la Dra. Norma Patricia Caro;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta académica incluye la caracterización, modalidad, duración y plan de estudios y se enmarca en los lineamientos institucionales de la Universidad Nacional de Córdoba y en el modelo pedagógico del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED);

Se han tenido en cuenta las observaciones realizadas por la Subcomisión evaluadora de la Comisión Asesora del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNC, junto con la participación del Directorio del SIED;

Que cuenta con el visto favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad;

Que fue elevado en cumplimiento con lo dispuesto en la RHCS-2024-1028-UNC-REC;

Que la propuesta ha sido tratada sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
O R D E N A:**

Art. 1º.- Crear la Tecnicatura Universitaria en Ciencia de Datos para Economía y Negocios, carrera de Pregrado de la Facultad de Ciencias Económicas, cuya caracterización, modalidad, duración y plan de estudios se incorporan en el anexo y forma parte integrante de la presente y aprobar su dictado.

Art. 2º.- Dejar sin efecto la Ordenanza HCD N° 01/2026.

Art. 3º.- Comuníquese, elévese a consideración del H. Consejo Superior y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
VEINTISÉIS**

